



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-103

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONÍA ANULAR LA MESA DIRECTIVA NO PLURAL QUE FUNGE COMO MESA DE TRÁMITES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUSTITUIRLA POR UNA MESA DIRECTIVA GENUINA, PLURAL E INCLUYENTE, PROMOVIDA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ARTICULO UNICO. Mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se proponía anular la Mesa Directiva no plural que funge como mesa de trámites del Partido Revolucionario Institucional, en el Congreso del Estado de Tamaulipas y sustituirla por una Mesa Directiva Genuina, Plural e Incluyente, promovida por el Partido de la Revolución Democrática.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 28 de octubre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONÍA ANULAR LA MESA DIRECTIVA NO PLURAL QUE FUNGE COMO MESA DE TRÁMITES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUSTITUÍRLA POR UNA MESA DIRECTIVA GENUINA, PLURAL E INCLUYENTE, PROMOVIDA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.